

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 15.838.—Don Jesús Manuel Viaño Cambre contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 28 de enero de 1964, sobre suspensión de obras.

Pleito número 15.824.—Don Jose Fernandez Morandeiro contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de octubre de 1964, sobre multa.

Pleito número 15.778.—Representaciones Extranjeras de Maquinaria contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1964, sobre fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Bilbao.

Pleito número 15.734.—«Macorisa, S. A.», contra fallos expedidos por el Ministerio de Hacienda en 6 y 13 de noviembre de 1964, sobre tasas y exacciones parafiscales por Servicios de Puertos de la Región Ecuatorial.

Pleito número 15.760.—Don Luis Gómez de Segura contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1964, sobre derechos de Arancel y tarifa fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.084-E.

*

Pleito número 15.770.—Don Enrique Aliases Gallego contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1964, sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 15.783.—Fuerzas Eléctricas de Cataluña contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de septiembre de 1964, sobre aprovechamiento de aguas en el río Roda o Estabón.

Pleito número 15.803.—Don Amador Rodríguez Ayuso contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de septiembre de 1964, sobre denegación de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 15.862.—Doña Nieves Ayllón Sánchez Pastor contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de noviembre de 1964 sobre establecimiento de una estación de servicios en Almagro (Ciudad Real).

Pleito número 15.893.—Cooperativa del Campo «La Benéfica» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de octubre de 1964, sobre exención de impuestos (antes llamados Derechos reales y de timbre).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.085-E.

*

Pleito número 14.696.—«Refinería de Petróleos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1964, sobre recargos de Corporaciones Locales.

Pleito número 14.966.—«Soriano y Cia., Sociedad Regular Colectiva», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.774.—Don Antonio Carrullo Kalona (Haciendas Argual y Tazacorte contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de julio de 1964, sobre alumbramientos de aguas en Risco Risa (El Paso).

Pleito número 14.712.—Don Félix Durán García contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 15.705.—«Chaplin Oil & Refine Company» (sucursal) contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 3 de septiembre de 1964, sobre derechos obvenacionales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario Decano.—1.086-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 14.817.—Crédito Español, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964, sobre limitaciones a los médicos al servicio Entidades Asistencia Médico-Farmacéutica.

Pleito número 15.971.—Doña María Josefa Ponet Pérez y otra, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de septiembre de 1964, sobre provisión plazas vacantes expectación destino Cuerpo Veedores Servicio Defensa contra Fraudes.

Pleito número 16.114.—Industrias Frigoríficas, S. A., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de julio de 1963 sobre concesión modelo ut. número 38.664.

Pleito número 16.135.—Don Vicente Ferris Santos, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre expediente resolviendo recurso alzada incoado por el Ayuntamiento de Villalonga.

Pleito número 16.144.—Industrial Cerveza Sevillana, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación proyecto urb. sistema compensación incoado ante Ayuntamiento Sevilla «Empresa Construcciones Almola, S. A.»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.098-E.

*

Pleito número 13.913.—Mutualidad P. Personal Ent. Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de enero de 1964, sobre denegación aprobación anteproyecto de núcleo residencial en la Vía Lusitana.

Pleito número 15.962.—Don Pedro Castellón González y otros, contra Resolución

expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo de 1964, sobre enajenación mediante subasta para solar zona industrial Canillejas, propiedad Comisión Urbana de Madrid de 3.013.604 metros cuadrados de superficie.

Pleito número 15.844.—Construcciones Oliden, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1964, sobre transgresión normas que regulan el trabajo y multa de 5.000 pesetas.

Pleito número 15.848.—Doña Julia Jiménez Hernández, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de octubre de 1964, sobre concentración zona de Aveinte (Ávila).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.099-E.

*

Pleito número 15.945.—Don Emilio Montero Luján y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de julio de 1964, sobre devolución cantidad viviendas renta limitada grupo II.

Pleito número 16.027.—Doña Angela Mariño López, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de noviembre de 1964, sobre revalorización existencias harina.

Pleito número 15.837.—Programa Iniesta, S. R. C., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1964, sobre sanción multa de 2.000 pesetas a efectos abono plus familiar el 20 por 100 sin diferencia al personal de cabina.

Pleito número 16.021.—Comisión Plus Familiar, S. A. Neumáticos Michelin, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de junio de 1964, sobre plus familiar a don Miguel Moratino.

Pleito número 14.817.—Crédito Español, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1964, sobre limitaciones a los medios al servicio Entidades Asistencia Médico-Farmacéutica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.100-E.

*

Pleito número 16.119.—Don Mariano Gracia Pellicer, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de noviembre de 1964, sobre multa de 1.000 pesetas por no retirar un montón de estiércol que producía olores.

Pleito número 15.638.—Geoffrey Stanley Inc., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1964, sobre concesión registro marca número 399.909, «Marnie».

Pleito número 15.983.—Doña Pilar Pineda Sanfiz, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1964, sobre sanción de 15.000 pesetas en expediente 179-1963.

Pleito número 15.933.—Don Dionisio Herraiz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1964, sobre responsabilidades como resultado reconocimiento filial aprovechamiento resinas monte propios de Herrería, número 114 del Catálogo.

Pleito número 15.828.—Don Rafael Pastor Ponz y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964, sobre colisión entre dos convenios colectivos, uno provincial y otro interprovincial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Secretario Decano.—1.101E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Barcelona.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Román y Rafael, S. A.», que se tramita en este Juzgado, se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva dice:

«Que debía declarar y declaraba a la Entidad «Industrias Román y Rafael, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, y, en consecuencia, convóquese a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y cítese para ello y mediante cédula a los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, uniéndose a continuación los acuses de recibo.

Queden en Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores o de sus representantes y hasta la celebración de la Junta el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan ser examinadas y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Publíquese esta resolución en lo pertinente, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», librándolo los despachos pertinentes, que se entregarán al Procurador señor Rowe para que gestione su cumplimiento...»

Previéndose además a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de citación a los acreedores expido el presente.

Dado en Barcelona a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—707-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Cándido Vidal de Llobatera y Lluella, contra doña Isabel Oliveras Benaset, por el presente se anuncia la

venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa-torre o chalet, señalada con el número 61 de la vía de don José Canalejas, hoy llamada del Caudillo, de la villa de Malgrat, con un patio en el lado Sur y jardín en la parte posterior; se compone de planta baja y un piso, mide toda la finca quince metros veinticinco centímetros de anchura por cincuenta y dos metros de fondo, o sea una superficie de setecientos noventa y tres metros cuadrados, y linda: Por la derecha, con la finca número 63 de la vía de don José Canalejas, propiedad de doña Isabel Oliveras; por la izquierda, con casa de José Montel; por el fondo, con finca de Jaime Turró, herederos de Juan Bautista Panadera y Ramón Matéu, y por el frente, con la vía de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys al tomo 54 del archivo, libro IV de Malgrat, folio 157, finca número 346.»

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de dos millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la entidad actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Dado en Barcelona a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Hipólito Codesido.—683-C.

FREGENAL DE LA SIERRA

Don José Augusto de Vega Ruiz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Fregenal de la Sierra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante mí el Secretario autorizante, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía números 48 de 1959, a instancia de don Antonio Toribio Martín García, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Cáceres, representado por el Procurador don Matías Rodríguez-Armijo Sequera, contra don Román García de Blanes y Pacheco, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Juan Martínez R. de Aguilera, sobre declaración de obligación de pago de cantidad y otros extremos (cuantía pesetas 2.157.110,10), por virtud del presente

edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere en legal forma al deudor don Román García de Blanes y Pacheco, que se encuentra en ignorado paradero actualmente, como propietario de las fincas rústicas «Caballeros», del término de Badajoz, de cabida aproximada de 230 hectáreas, o sea exactamente 228 hectáreas, 17 áreas y 50 y media centiáreas, inscrita en el Registro al folio 185 del tomo 219 de Badajoz, finca número 7.857, inscripción primera; y urbana, casa de tres pisos, sótano y desván número 34 de la plaza de la Constitución de Mérida; tiene 303 metros, 95 decímetros y 6 centímetros, inscrita a nombre del demandado, como la anterior, en el tomo 851 del archivo, libro 197 del Ayuntamiento de Mérida, folio 216, finca número 9.219, inscripción sexta; para que en el término de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de dichas fincas.

Dado en la ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Augusto de Vega Ruiz.—706-C.

LA RODA

Don Andrés Sánchez Medina, Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos promovidos por don Angel Díaz Cuéllar contra doña Simona López Montero sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca embargada a dicha demandada:

«Una bodega destinada a la elaboración de vinos, compuesta de dos naves, con envases de tinajas de unas 40.000 arrobas de cabida, seis prensas, tres destrozadoras, tres bombas y otra habitación con caldera para destilar los residuos vínicos y corral o descubierto; sita en la carretera de Barrax, frente a la ermita de San Antón de Villarrobledo; que ocupa una superficie de 5.603 metros cuadrados, y linda: por Saliente o izquierda, entrando, con la carretera de Barrax, antes camino público; al Mediodía o espalda, con carril de La Dolorosa; Poniente o derecha, con Juan Solana, y por su frente o Norte, con la expresada carretera de Barrax.»

Inscrita al tomo 537, libro 191, folio 206, finca 13.780, inscripción 2.^a

Valorada en ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el veinticuatro de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder. No se han presentado títulos de propiedad. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, en su caso, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en La Roda a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Sánchez. — El Secretario, Víctor Moreno.—673-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Gabriel

Sánchez Cerrada, contra don Mariano Sánchez Cerrada y otros, sobre declaración de indivisión de finca urbana y otros extremos, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados, desconocidos herederos de don Angel Feliciano Gómez Rey, conocido también con los nombres de Angel y Feliciano, que tuvo su último domicilio en Salamanca, avenida de Italia, número 44; a los posibles restantes herederos de doña Martina Cerrato Henche y a los también restantes herederos de doña María Campello Cerrato, a fin de que en el plazo de cinco días que se les concede se personen en dichos autos compareciendo en forma legal, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—1.271-5.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Merino, en nombre de doña Francisca del Valle Abelciras y don Emilio Martínez Iglesias, contra doña Florencia García Bermejo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas en la villa de Vega de Santa María (Ávila):

1.ª Casa señalada con el número 36, antes 40, de la calle de Santa María, de la villa de la Vega de Santa María, provincia de Ávila, que tiene una extensión de 150 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Felipe Rodríguez; por la izquierda, con Juan Martín, y por la espalda, con calle del Pez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.051, libro 14 de la Vega de Santa María, folio 124, finca 2.175, inscripción 2.ª

2.ª Una finca rústica de cereal seco en término de Vega de Santa María al sitio de Los Palencianas, que es la parcela 220 del polígono 8 del Catastro, de una superficie de 35 áreas, según el Catastro, y linda: al Norte, con otra finca de hijos de Lorenzo Esgueva; al Este, con otra de Maurilio Guerra Pescador; al Sur, con término de Peñalba (dehesa de Navares), y al Oeste, con otra de Doroteo Alconada Sánchez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 128, finca 2.177, inscripción 2.ª

3.ª Otra tierra al sitio de Las Arihuelas, término de Vega de Santa María; de cabida 47 áreas y 16 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, de tercera calidad. Linda: al Norte, con tierra de herederos de Froilán Jiménez; al Sur, con el arroyo del Monte; al Este, con herederos de Jacobo Jiménez, y al Oeste, con otra finca de los de José Jiménez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 122, finca 473, inscripción 12.ª

4.ª Una tierra en término de Vega de Santa María, al sitio de Las Arihuelas o Ariguélas; de cabida 47 áreas y 48 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con otra de Francisco Jiménez; al Sur, con arroyo del Monte; al Este, con herederos de Valeriano Bermejo, y al Oeste, con otra de Jerónima García. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 130, finca 475, inscripción 12.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen

a subasta por segunda vez en las cantidades siguientes: 45.000 pesetas, 30.000 pesetas, 37.500 pesetas y 37.500 pesetas, respectivamente, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra los expresados tipos; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta Provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—671-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia, número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, continuador del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Pedro Campo Ungidos, hoy sus herederos, en reclamación de 164.929,21 pesetas de principal, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente embarcación:

«Mardomingo D», eslora en flotación 29 metros; manga de trazado, 6 con 25; puntal, 3 con 74; desplazamiento de trazado, 220 toneladas; capacidad de gas-oil, 43 toneladas; potencia de motor, 400 BHP.; velocidad, doce millas por hora; clasificado en el Bureau Veritas.

El remate del referido buque tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado y del de igual clase de La Coruña, sito el primero en la calle del General Castaños, número 1, el día dos de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que dicho buque sale a subasta por primera vez y por el tipo de un millón doscientas ochenta y siete mil ochocientas pesetas, con venido al efecto en la escritura de préstamo base de este juicio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, así como los autos de que se trata, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—713-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos ejecutivo y sumario promovido por doña Angela Uldarica Gómez Rodríguez contra los cónyuges doña María Teresa Alonso de la Florida y Casellas y don Angel Ruiz Buines, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

1.ª En Sevilla.—Registro de la Propiedad número 3. Casa en dicha ciudad, calle de Bailén, señalada con el número 39 A, de una extensión superficial de 132 metros cuadrados, que linda por su derecha, entrando, con la casa en calle Bailén, número 39 B, de la misma propiedad; por la izquierda, con la calle de Pedro del Toro, a la que hace esquina, y por el fondo, con el resto de la primitiva finca calle de Bailén, número 39, de que se segregó. Consta de planta baja y dos superiores.

2.ª Ochenta y ocho centésimas partes, en usufructo vitalicio, que corresponden a la doña María Teresa Alonso de la Florida y Casellas, de la finca rústica o lote de terreno procedente de la finca rústica en término de Sevilla, conocida por el nombre de las Casillas de San Jerónimo, formado por dos parcelas de zona regable del Guadalquivir, valle inferior, con una superficie de 17 áreas, digo hectáreas, 11 áreas y 44 centiáreas; la primera parcela y la segunda, de una superficie de dos hectáreas.

Para el remate de referidas fincas se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, y en el de igual clase que corresponda de Sevilla, donde se celebrará doble y simultáneamente, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo, en cuanto a la primera finca, la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, y para la segunda, de un millón cien mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, digo inferiores, a dichos tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Podrán hacer posturas a calidad de ceder.

5.ª Los autos y la certificación del Registro quedarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—705-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Miguel Barceló, obrando en nombre de don Isidoro López Femenías, expediente para la declaración del fallecimiento de don Manuel López Femenías, que en el año 1925, perteneciendo al Regimiento de Infantería de Mahón, número 63, marchó a la llamada guerra de Africa, desapareciendo en combate libra-

do en Bakali, sin haberse tenido noticias del mismo hasta la fecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente para su publicación en la forma ordenada en dicho precepto legal, dando conocimiento de la existencia de tal expediente

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible)—El Juez Ramón Bermúdez Couso.—409-C

y 2.ª 23-2-1965

TUY

Don Birino Marcos Vilela. Juez de Primera Instancia de Tuy

Hago público: Que en este Juzgado se trinita, a instancia de Felicitas Alonso Sugasti, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Cándido Alonso Sugasti, hijo de Manuel e Ignacia, nacido en 20 de enero de 1899, en Buenos Aires, República Argentina, de padres españoles, y que se ausentó del domicilio de éstos, sito en Entienza Salceda, Pontevedra, en el año 1917, con destino a Cuba, sin que se sepa de él desde 1940.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente edicto en Tuy a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Birino Marcos El Secretario (ilegible).—672-C

1.ª 23-2-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CANO GARCIA, Francisco; soldado corrigiendo perteneciente al Batallón de Cabrerizas, hijo de Manuel y de Ana, natural de Cádiz, soltero, hombre-rana, de veinticinco años, estatura 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, su último domicilio fué la Compañía del Depósito de Transeúntes de esta plaza, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en la causa número 255 de 1964 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plomer.—(574.)

Juzgados civiles

ALBA RIVERA, Sebastián; hijo de Andrés y de Casilda, de veinticinco años, soltero, vecino que fué de San Roque, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 36 de 1965 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras dentro del término de diez días.—(547.)

FLORES LOPEZ, Francisco; natural de San Adrián del Besós, casado, mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Salvador y de Carmen, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Andrés Vidal, 74, 3.ª, 4.ª; procesado en la causa número 602 de 1964 por estafa; compare-

cerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(549.)

SALAMON, Leonard; de 1.72 metros de estatura, de unos cincuenta años, delgado, pelo algo canoso, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amigó, número 79, de donde se ausentó el 8 de noviembre de 1964, a las quince horas, para rendir viaje en Hartford-Windsor Locks Connecticut (USA); procesado en la causa número 846 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(550.)

ACERO SORIANO, Pedro; natural de Barcelona de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Magdalena, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 9 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(551.)

BIGAS TRIOLA, José; natural de Santa Eugenia (Gerona), casado, lampista, hijo de Juan y de María domiciliado últimamente en Barcelona, calle Armengol número 8 bis, bajos; procesado en la causa número 152 de 1952 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(552.)

MARTINEZ JIMENEZ Manuel; natural de Aracena (Huelva), casado, chófer de treinta y cuatro años, hijo de Domingo y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Valderas, bloque 26, número 8, y últimamente en Sevilla; procesado en la causa número 643 de 1961 por apropiación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(553.)

CORTES SANTIAGO, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, portuario, de veintiocho años, hijo de Lázaro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, número 223; procesado en la causa número 859 de 1963 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(554.)

MARTINEZ PEÑA, Vicente; natural de Barcelona, casado, albañil, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 52, 1.ª, 1.ª; procesado en la causa número 416 de 1964 por injurias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(555.)

MANOTAS AREVALO, Francisco; sordomudo, natural de Madrid, soltero, albañil, de treinta y nueve años, hijo de Eliseo y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 30 de 1964 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(556.)

SOL DIAZ, Gerardo; natural de Madrid, aparejador, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en General Mola, 30; procesado en la causa número 594 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(557.)

CABANES CREMADES, José; nacido en Madrid el 2 de febrero de 1932, casado, hijo de Angel y Teresa, con último domicilio en Madrid, calle Viriato, número 5, cuarto, letra D; procesado en el sumario número 289 de 1963 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(558.)

MENENDEZ FERNANDEZ, Luis; de diecinueve años, soltero, minero, hijo de Higinio y Aurora, natural de Soto de Lui-

ña, vecino últimamente de Avilés, Vega Rozadas, Piedras Blancas, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 76 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(560.)

UTRERAS MARIN, Joaquín; natural de Murcia, soltero, limpiabotas, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Angeles, domiciliado últimamente en los barracones de la Lonja de Murcia, actualmente en paradero desconocido; procesado en la causa número 165 de 1961 por robo frustrado; comparecerá dentro del término de seis meses ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 3 de Murcia.—(561.)

PABLOS PEREZ, Elena de; nacida en Venta de Baños el 10 de abril de 1944, hija de Julio y Fernanda, soltera, doméstica, últimamente vecina de Venta de Baños, hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 398 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(562.)

RIVERO FERNANDEZ, Marino; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Emilia, natural de Cobreses, domiciliado últimamente en Santander, calle Ruamenor, número 31, 2; procesado en el sumario número 46 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander —(567.)

SOLE MASIA, Juan Bautista; mayor de edad, casado, natural de Amposta (Tarragona), y

BAYARRI, Emerenciana; mayor de edad, esposa del anterior, sus labores, residentes que fueron de Sariñena; procesados en el sumario número 48 de 1963 por supuesto delito de estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena dentro del término de diez días.—(568.)

HERNANDEZ LOPEZ, Francisco José; hijo de Gorgonio y de Carmen, natural de Madrid, soltero, pastelero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Narváez, 72; procesado en el sumario número 112 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(570.)

MANSO CACHAZO, Sebastián; de veintidós años, natural de Zamora, hijo de Pablo y Teresa; procesado en el sumario número 676 de 1964 por encubrimiento; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(572.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 159 de 1952, José Antonio de Vez Ferrer.—(548.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 283 de 1952, Florencio Zaldúa Zabalá.—(563.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1964, Benito Alcibar Oyarbide.—(564.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 453 de 1964, Benaisa Hamed Ali.—(565.)